



CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN EL ESPACIO DE COWORKING DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA ENMARCADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ESPACIO COWORKING BOLAÑOS.

1ª convocatoria 2020-2021

El ayuntamiento de Bolaños de Calatrava en colaboración con ABEA y el espacio coworking Bolaños, a partir de ahora referido como CWB realiza esta convocatoria abierta, destinada a la promoción y puesta en marcha de proyectos empresariales y empresas de reciente creación. En dicho espacio pueden mostrar sus productos y prestar sus servicios, por un periodo de tiempo limitado, como antesala a la gestión independiente de los proyectos emprendedores en el municipio. Este documento tiene como objeto la realización de convocatoria para selección y adjudicación de 12 puestos coworking que dispone, además de conformar, en su caso, una lista de espera para acceder a la misma. Los usuarios se ubicarán en el **espacio coworking**, respondiendo a la utilización del uso de un espacio compartido por todos los autorizados, con un régimen de "coworking comercial" con una periodicidad.

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la administración encargada de Promoción Económica del Ayuntamiento de Bolaños, a través del Servicio de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos en colaboración con Espacio coworking Bolaños, realiza la presente convocatoria al objeto de seleccionar emprendedores, que aporten proyectos tempranos de previsible valor para la sociedad, proporcionándoles un espacio totalmente gratuito durante 6 meses en el que trabajar y recibir formación y tutorización en el desarrollo del proyecto empresarial, pudiendo este periodo extenderse por 6 meses adicionales, según criterios basados en la consecución de objetivos, hasta



un periodo máximo de 36 meses. En concreto se seguirá una metodología que persigue acelerar el proceso para identificar la viabilidad de los proyectos de los emprendedores.

El objetivo principal de la actuación de Coworking es fomentar el emprendimiento y aumentar la probabilidad de éxito de los proyectos de los emprendedores en un período limitado de tiempo, identificando aquellos con mayor potencial de desarrollo.

La selección de las personas candidatas se hará de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

La administración encargada de Promoción Económica del Ayuntamiento de Bolaños, a través del Servicio de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos en colaboración con Espacio coworking Bolaños convocan 12 plazas para la instalación en el coworking sito en Camino del Prado SN, en Bolaños de Cva, en el que puedan participar un mínimo de 6 y un máximo de 12 proyectos de emprendedores. En cada proyecto seleccionado participará un mínimo de 1 persona y un máximo de 3 emprendedores que serán los beneficiarios finales de la operación.

El proyecto incluye:

Espacio gratuito para cada proyecto emprendedor, con zonas comunes para reuniones, networking y lugares que facilitan el aprendizaje compartido.

Mentoring individual a cada proyecto emprendedor, acompañándolos en el diseño de su modelo de negocio y ayudándoles a resolver necesidades generales y específicas.



Formación por medio de talleres prácticos centrados en temas cruciales para lanzar proyectos emprendedores innovadores.

Eventos: jornadas de networking, encuentros con agentes empresariales, otros emprendedores y figuras relevantes para los emprendedores.

“PITCH”: presentación final de fase (cada 6 meses) en el que los emprendedores presentan públicamente su proyecto ante expertos, posibles financiadores, y potenciales colaboradores.

Durante el período de vigencia de cada edición de coworking se facilitará un espacio abierto con conexión wifi y conexión eléctrica en el que los proyectos tendrán oportunidad de trabajar conjuntamente. El espacio además contará con un servicio de coordinación para apoyo a los emprendedores.

Asimismo se contará con un espacio en el que se desarrollará la formación y salas de reuniones para el proceso de tutorización.

Durante el período de la edición se desarrollarán talleres de formación de un total estimado de 50 horas.

En la fase formativa se desarrollarán:

Talleres para potenciar el desarrollo de competencias de emprendimiento.

Talleres para potenciar el desarrollo de competencias en gestión de proyectos empresariales.

Los talleres serán de asistencia obligatoria para todos los participantes de los proyectos seleccionados.



Segunda.-Duración del proyecto

El proyecto tiene una duración total de 36 meses. Los proyectos de emprendedores seleccionados para la primera fase (6 meses), tendrán la posibilidad de extender su periodo de "incubación" para sus proyectos si se consiguen los objetivos establecidos en la primera fase, participando en la segunda fase (6 meses) para trabajar en el desarrollo de los resultados obtenidos en la primera. Transcurrido el primer año (2 fases de 6 meses), se realizará una segunda convocatoria para incorporar nuevos proyectos. En esta podrán continuar proyectos de la primera convocatoria hasta un máximo de 36 meses, con el objetivo de establecer un modelo sólido de negocio que pueda funcionar de forma independiente.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

1. Emprendedores innovadores con proyectos empresariales en fase temprana de desarrollo, tengan ya negocio establecido o simplemente una idea a desarrollar.
2. Emprendedores innovadores que hayan creado la empresa recientemente (máximo 12 meses antes de incorporarse al espacio).
3. Empresas sin sede física que bien estén buscando una actualización de su modelo de negocio, o reciclando a un nuevo sector empresarial.



Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar una instancia cuyo modelo aparece en esta convocatoria, desde el 12 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021, (ambos incluidos) pudiendo admitirse solicitudes durante los 7 días siguientes en caso de haber plazas disponibles. Dicha instancia deberá presentarse a través de la plataforma online destinada a tal efecto en la pagina web www.coworkbolanos.es bajo la categoria "solicita tu plaza" O bien presencialmente en el ayuntamiento de bolaños de Cva .

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia o imagen adjunta del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo si ya se encuentra registrado a tal efecto, o
- c) Documento reciente de demanda de empleo o de demanda de mejora de empleo (en caso de estar desempleado, o de demanda de mejora de empleo).
- f) Copia del título universitario, o acreditación de la formación recibida.



Excmo. Ayuntamiento de
BOLAÑOS DE CALATRAVA



Sexta.- Comisión de Selección

Para la selección de los proyectos a instalar en el espacio Coworking se constituirá una Comisión de Selección integrada por técnicos del Ayuntamiento de Bolaños y representantes del espacio coworking Bolaños, actuando uno de ellos como presidente, otro como secretario y el resto vocales. Queda autorizada la Comisión para resolver cuantas dudas se planteen en el proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

Séptima.-Procedimiento de selección

El Ayuntamiento de Bolaños de calatrava y CWB, a partir de las solicitudes presentadas y una vez comprobado el cumplimiento de los aspirantes de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, publicará las listas de los proyectos empresariales seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Espacio CWB. El proceso de selección se realizará según el baremo que se adjunta como Anexo I en estas bases, y siempre que los solicitantes cumplan los requisitos establecidos.

Octava.-Compromiso de los proyectos seleccionados

Las personas seleccionadas adquieren el siguiente compromiso:

1. Asistir con aprovechamiento a todas las actividades organizadas dentro del Proyecto Espacio Coworking.

Bolaños de Calatrava, a 12 de enero de 2021



Anexo I- BAREMO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS A OCUPAR PLAZAS EN EL ESPACIO COWORKING BOLAÑOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la convocatoria, con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios de selección, con las ponderaciones indicadas, analizando particularidades en casos concretos.

CRITERIOS EMPRESARIALES Y TRANSVERSALES [Puntuación máxima 10 puntos]

1. ESTRATEGIA EMPRENDEDORA [0-6] Puntos

Grado de madurez del proyecto 6

Equipo emprendedor definido 6

Producto/servicio novedoso y/o innovador 5

Dispone de un plan de negocio básico 4

Dispone de Investigación previa sobre necesidades de mercado (customer discovery) 4

Dispone de una estructura de financiación diseñada 3

Dispone de una estrategia de marketing diseñada 3

Sin ninguna de los elementos anteriores 0

(La Puntuación máxima acumulativa para estrategia emprendedora será de 6 puntos)

2. PRIORIZACIÓN EMPLEO [0-1]

Desempleado de larga duración (>1 año) 1

Desempleado o en empleo precario 1

Activo 0

(La Puntuación máxima acumulativa para priorización del empleo será de 1 punto)



3. PRIORIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE [0-1]

Con Políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 1
Sin políticas o ideas de negocio que favorezcan el desarrollo sostenible 0

4. COLECTIVOS PRIORITARIOS [0-2]

Prioridades transversales a Discapacitados 1

Prioridades transversales a personas en riesgo de exclusión 1

Personas jóvenes (< 25 años) 1

Mayores de 45 años. 1

Mujeres emprendedoras 1

(La Puntuación máxima acumulativa para los colectivos prioritarios será de 2 puntos)

B. CRITERIO MOTIVACIONAL Y PERSONAL [Puntuación máxima 10 puntos]

ENTREVISTA PERSONAL [0-10]

Se evaluarán entre otros aspectos: Actitud, Motivación, Aptitud y potencial de aplicación de los conocimientos adquiridos a su proyecto emprendedor, Disponibilidad y Compatibilidad para obtener el máximo aprovechamiento de las instalaciones y las actuaciones del espacio

La puntuación final se obtendrá realizando la media entre las puntuaciones de los criterios A y B

NOTA: A IGUALDAD DE PUNTUACIÓN PARA EL ACCESO AL ESPACIO, SE DARÁ PRIORIDAD A LOS/LAS CANDIDATOS/AS PERTENECIENTES A COLECTIVOS INCLUIDOS EN LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES y EN SEGUNDO LUGAR POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

ANEXO II- INSTANCIA DE SOLICITUD

Solicitud de inscripción al espacio de coworking bolaños I edición

PROGRAMA:		LOCALIDAD:	
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo:	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:
C.P.:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono particular:		Teléfono móvil:	e-mail:

INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS VULNERABLES				
Immigrante	Minoría	Discapitado/a	Con personas en situación de dependencia a su cargo	Otras personas desfavorecidas
Reside en una localidad con un número de habitantes inferior a 5.000				

NIVEL DE ESTUDIOS (Indique sólo la máxima titulación obtenida)			
Educación Obligatoria (Primaria y E.S.O. o equivalente) (CINE 1 y 2)	Bachillerato y FP Grado Medio o equivalente (CINE 3)	FP Grado Superior o equivalente (CINE 4)	Estudios Universitarios (CINE 5 a 8)
Titulación:		Especialidad:	
Centro y Lugar:		Año Académico:	

DATOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL YA CONSTITUIDA

Forma jurídica de la empresa solicitante:			
Nº de socios:			
Actividad económica:			
Fecha de inicio de actividad			
Otros datos de interés			



Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud

- Copia de Inscripción.
- Fotocopia del DNI o del NIE.
- Certificado de vida laboral y/o Documento de demanda de empleo.
- Documento reciente de pago de cuota a la Seguridad Social como autónomo, si procede.

El abajo firmante, autoriza a ayto de Bolaños de Cva y espacio Coworking Bolaños: (señalar lo que proceda)

A la consulta interactiva por parte del órgano gestor, Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava asimismo a CWB, a la consulta de la situación laboral y censal en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), y Seguridad Social (TGSS), a efectos de seguimiento según lo establecido en la normativa de este tipo de iniciativas.

Doy mi consentimiento al Ayuntamiento de Bolaños y CWB para la utilización de mis datos personales para fines únicamente relacionados con el programa y la actividad que desarrolle.

Fecha:

Nombre y dos Apellidos:

Firma: